

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2007

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía POINTECH REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía POINTECH REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.007

2. Antecedentes

POINTECH REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A es una Compañía Anónima, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida el 29 de noviembre del 2004 según resolución en el Registro Mercantil NO.110, Tomo 36.

- 1.1.- Objetivos.-** la actividad principal es la prestación de servicios de computación, sistemas y procesamiento de datos.
- 1.2.- Capital.-** El capital autorizado de la empresa es de \$ 1.600, suscrito \$800.00 (ochocientos dólares) divididas en ochocientas acciones \$ 1.00 cada una.
- 1.3.- Gobierno de la empresa.-** La empresa está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde el Presidente y el Gerente.

2.- Cumplimiento de Objetivos

Durante el ejercicio 2007, los directivos de la empresa continuaron con el estudio de nuevos proyectos, lo que impidió la operación normal, y por ende la rentabilidad positiva, sin embargo se generó una utilidad de \$ 179.36

3.- Procedimientos de control interno.

Los procedimientos de control interno referentes al control de proveedores, clientes, bancos y políticas de cobranzas se mantuvieron durante la operación de la empresa.



4.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

4.1.- Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.007 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

4.2.- Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

5.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.007

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos, a excepción de los anexos transaccionales, se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2.006, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta. La declaración del Impuesto a la Renta se presentó extemporáneamente, luego de elaborar este informe.

La conciliación tributaria queda como sigue:

UTILIDAD CONTABLE	179.36
(+) EGRESOS NO DEDUCIBLES	
BASE IMPONIBLE	179.36
25% IMPUESTO A LA RENTA	44.84
RETENCIONES RECIBIDAS	139.03
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	- 94.19

7.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General

Atentamente,


Maria Cristina Espinosa
Presidenta

Quito, julio 30 del 2008